



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

VISTO:

A que se realizaron el pasado 19 de octubre las elecciones para la renovación de los representantes por el Claustro Estudiantil en el H. Consejo Directivo de esta Facultad.

Lo que establecen los artículos 19 y 20 del Reglamento del H. Consejo Directivo (Ord. 2/89 HCD y mod: Res. 109/91 HCD, Res. 4/95 HCD y Ord. 1/05 HCD) en cuanto a la integración de las Comisiones Internas Permanentes.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza HCS 5/90 y mod., los Consejeros representantes del Claustro Estudiantil elegirán dos de entre sus miembros para integrar el Comité de Asignaciones.

Que se incluyen en las siguientes comisiones los representantes de los Claustros Docente, No Docente y Egresados designados por Res. HCD 475/10.

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno del H. Consejo Directivo en la sesión de la fecha.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1°: Incorporar a los representantes estudiantiles que se mencionan en la presente resolución, por el período 2010-2011, en las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento (Comisiones Internas Permanentes del H.C.D) ratificando los representantes de los Claustros Docente, No Docente y Egresados designados por Res. HCD 475/10.

Comisión de Enseñanza

TITULARES

SUPLENTES

AGRUPACIÓN

Por el Claustro Docente (designados anteriormente por Res. HCD 475/10)

Por los Profesores Titulares

Dra. Susana GENTI

Dra. Beatriz L. CAPUTTO

Dr. Daniel ALLEMANDI

Dra. Susana E. GEA

Dr. Raúl E. CARBONIO

Dra. Alicia PEÑÉÑORY

Por los Profesores Adjuntos

Dr. Cristián G. SÁNCHEZ

Dr. Álvaro JIMENEZ KAIRUZ.

Dr. Sergio A. DASSIE

Dra. María T. BAUMGARTNER



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Por los Profesores Auxiliares

Dra. Fabiana OLIVA

Dra. Laura CHIAPELLO

Dr. Javier BARDAGÍ

Por el Claustro No Docente (designados anteriormente por Res. HCD 475/10)

Arq. Cesar N. YANOVER

Sr. Sergio A. MOYANO

Por el Claustro Estudiantil

Sr. Darío RUARTE

Sr. Mauro Emanuel del SOL

F.RE.QUIM

Srta. María Paula RODRÍGUEZ

Srta. María Laura ROVERSO

15 de Junio

Srta. Yanina QUIÑONES

Srta. Mara L. PARELLO

15 de Junio

Coordinador: Secretario Académico

Comisión de Vigilancia y Reglamento

TITULARES

SUPLENTES

AGRUPACIÓN

Por el Claustro Docente (designados anteriormente por Res. HCD 475/10)

Por los Profesores Titulares y Asociados

Dra. Beatriz L. CAPUTTO

Dra. Alicia PEÑÉÑORY

Dr. Raúl E. CARBONIO

Dr. Daniel ALLEMANDI

Por los Profesores Adjuntos

Dra. Cecilia ÁLVAREZ

Dra. Claudia PELLIZAS

Dra. María T. BAUMGARTNER

Dr. Sergio A. DASSIE

Por los Profesores Auxiliares

Dr. Javier I. BARDAGÍ

Dr. Alejandro VILCAES

Dra. Laura COMINI

Por el Claustro No Docente (designados anteriormente por Res. HCD 475/10)

Sr. Sergio MOYANO

Arq. César YANOVER

Por el Claustro Estudiantil

Sr. Mauro Emanuel del SOL

Sr. Darío RUARTE

F.RE.QUIM

Sr. Christian MADRIAGA

Srta. Victoria BENAVENTE LLORENTE

15 de Junio

Srta. Ornella BARONIO

Srta. Martina GAMBA

15 de Junio

Coordinador: Secretario Académico



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Artículo 2º: Integrar la Comisión de Presupuesto y Cuentas con los miembros de la Comisión de Vigilancia y Reglamento e invitar a participar de las reuniones a los Directores de Departamento en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCD 1/05, aprobada por Res. HCS 142/05.

Artículo 3º: Integrar el Comité de Asignaciones de esta Facultad con los representantes docentes que se mencionan a continuación e incluir a los estudiantes designados por Res. 1047/09 HCD.

Claustro Docente (designados anteriormente por Res. HCD 475/10)

Por los Profesores Titulares

Dr. Daniel ALLEMANDI

Dra. Alicia B. PEÑÉÑORY

Por los Profesores Adjuntos

Sr. Sergio DASSIE

Dra. María T. BAUMGARTNER

Claustro Estudiantil

Sr. Darío RUARTE

Sr. Mauro Emanuel del SOL

F.RE.QUIM

Srta. Mara L. PARELLO

Srta. Mónica ROMERO

15 de Junio

Coordinador: Decano

Artículo 4º: Hacer extensivo lo dispuesto en el Reglamento del H. Consejo Directivo de esta Facultad (art. 2º, Ord. 2/89 HCD y mod.) respecto a la asistencia de los consejeros, para los integrantes de las comisiones, en cuanto a que los miembros titulares pueden ser reemplazados por cualquiera de los suplentes, siempre que pertenezcan al mismo claustro, lista o agrupación.

Artículo 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°
AG/cc

942

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Melani

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC